

EDICTO POR TRES DÍAS

El Trib. del Trab. Nº 1 de Lanús del Dpto. Judicial de Avellaneda-Lanús hace saber que el día 07 DE FEBRERO de 2020 a las 09:00 horas, se llevará a cabo la destrucción de 118 legajos, integrados por 634 expedientes. Se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en el Tribunal del Trabajo Nº 1 de Lanús del Dpto. Judicial de Avellaneda- Lanús, sito en Av. Hipolito Yrigoyen 3268 2º Piso, Lanús (art.120 del Ac. 3397/08). La presente publicación se efectuará de forma gratuita y por tres días (art. 119 Ac. 3397/08 SCJBA), en el "Boletín Oficial", en el diario de la zona de mayor difusión y, simultáneamente se anunciará a través de la página WEB del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

Lanús, 06 de DICIEMBRE DE 2019.

FERNANDO MARCELO IBARRA. PRESIDENTE.-